

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DEBUSSY S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2019.-**

En la ciudad de Samborombón, a los 2 días del mes de abril de 2019, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía las mismas que se encuentran ubicadas en la Urbanización las Riberas Mz. C Solar 1; se reúnen los accionistas de la compañía **DEBUSSY S.A. EN LIQUIDACION** señores: a) **NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ**, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) **MARIA TERESA RIOFRIO MARTINEZ VILLALBA**, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sr. Nelson Alberto Riofrío Alvarez e interviene como Secretario La Ing.Com. Silvia Lara Guerrero. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018. A efecto pidió al secretario repartir copia de estos estados financieros los señores Accionistas. Una vez revisados los mismos por parte de los señores Accionistas, resuelven aprobar por unanimidad dichos Estados Financieros por el año 2018, para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12:00 horas, se declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.

NELSON ALBERTO RIOFRIO ALVAREZ
Accionista

MARIA TERESA RIOFRIO MARTINEZ VILLALBA
Accionista

Ing. Com. Silvia Lara Guerrero
SECRETARIO AD-HOC